**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. **Unidad orgánica que requiere el bien**
2. **Denominación de la contratación**

*Breve Descripción del requerimiento, mediante la denominación del (los) bien(es) a ser contratado(s).*

1. **Finalidad publica**

*Describir el interés público que se persigue satisfacer con la contratación, tener mucho cuidado con esta descripción ya que es el sustento de la contratación.*

1. **Antecedentes**

*Consignar una breve descripción de los antecedentes considerados por el área usuaria para la determinación de la necesidad.*

1. **Objetivos de la contratación**

*Indicar con claridad el (los) objetivo (s) y el (los) objetivos específicos de la contratación, debe permitir a la institución proveedora conocer que beneficios pretende obtener la entidad mediante la adecuada ejecución de las prestaciones.*

* Objetivo General.
* Objetivo Específico.

1. **Alcance y descripción de los bienes a contratar**

Deberá detallarse el alcance de la información relacionada con las EETT de acuerdo a la naturaleza los bienes a ser contratados, se deberá indicar que todos los bienes sean nuevos, sin uso.

1. **Características y Condiciones**

* Características Técnicas

*Así tenemos entre las más usuales:*

* *Dimensiones: Forma, tamaño, medidas, peso, volumen, etc.*
* *Material, texturas, color (por ejemplo: cuero, tela de algodón, madera, metal, fierro, melamine, etc.)*
* *Composición (química, nutricional, entre otras).*
* *Tensión, corriente, potencia, rendimiento, velocidad máxima alcanzable, etc.*
* *Unidad de medida: Se deberá utilizar las unidades de medida, de acuerdo al Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, o en su defecto, las unidades básicas de medida, según el Sistema Internacional de Unidades (SI), para lo cual puede revisarse la dirección http://www.bipm.org16*
* *Presentación del bien: Empaque (bolsa, caja, sixpack, etc) y cantidad de bienes o productos por unidad de empaque.*

*Asimismo, en atención a la naturaleza o tipo de bien y las condiciones existentes en la Entidad, se podrá exigir, según corresponda, características referidas a los siguientes aspectos técnicos:*

* *Año de fabricación mínimo del bien.*
* *Fecha de expiración.*
* *Repuestos.*
* *Accesorios.*
* *Condiciones que debe reunir para su almacenamiento.*
* *Compatibilidad con algún equipo o componente.*
* *Software que se requiere para su funcionamiento.*
* Condiciones de Operación
* Embalaje y Rotulado
* Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarios nacionales
* Normas Técnicas
* Impacto Ambiental
* Acondicionamiento, montaje o instalación
* Modalidad de Ejecución Contractual

(Puede establecerse como modalidad “llave en mano”, es decir puesto en funcionamiento)

* Transportes y Seguros
* Garantía Comercial
* Disponibilidad de servicios y repuestos
* Visita y muestras

1. **Prestaciones accesorias a la prestación principal**

* Mantenimiento preventivo
* Soporte técnico
* Capacitación y/o entrenamiento

1. **Requisitos del proveedor y/o personal**

* De la institución proveedora
* Del Personal

1. **Lugar y Plazo de Ejecución de la Prestación**

* Lugar
* Plazo (expresado en días calendario, se puede diferenciar el plazo de entrega y el plazo de instalación, así también cuando sean las entregas parciales los plazos o fechas de entrega, indicando las cantidades, para lo cual debe presentar un cronograma)

1. **Entregables**

*Según se trate del tipo de bien, puede requerirse también la entrega de manuales, certificados, pruebas análisis, entre otros.*

1. **Otras obligaciones**

* Otras obligaciones de la institución proveedora

*Indicar de ser necesario, otras obligaciones que serán asumidas por el contratista, que tenga incidencia directa en la ejecución de las prestaciones*

* Otras obligaciones de la Entidad

*Indicar los recursos y facilidades que la Entidad brindará a la institución proveedora para la ejecución de las prestaciones por parte del contratista*

1. **Adelantos**

*De ser necesario, se podrá indicar si la Entidad otorgará adelantos y el porcentaje del mismo, el cual no deberá exceder del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original*

1. **Subcontratación**

*De ser el caso, se deberá indicar si resulta procedente que el proveedor subcontrate parte de las prestaciones a su cargo, de ser así, deberá señalar el respectivo porcentaje, el cual no podrá exceder del 40% del monto total del contrato original original)*

1. **Confidencialidad**

*La institución proveedora se compromete a no revelar, comentar suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, información que hubiere recibido directa o indirectamente del MIMP o que tenga acceso como parte de la prestación.*

1. **Medidas de control durante la ejecución contractual**

*En función a la naturaleza de los bienes y la necesidad, se podrá determinar, supervisión programada, inopinada, interna o externa indicando:*

* Áreas que coordinarán conla institución proveedora.
* Responsables de las medidas de control y supervisión.
* Área que brindará la conformidad:

1. **Pruebas para la conformidad de los bienes**

* Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes
* Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

1. **Forma de Pago**

*Deberá precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, precisando en los casos que se prevé pagos parciales por entregables.*

1. **Otras penalidades aplicables**

*Se recomienda elaborar un listado detallado de las situaciones, condiciones, etc., que serán objeto de penalidad, los porcentajes o montos que le corresponden aplicar en cada caso, así como también, la forma o procedimiento mediante el que se verificará la ocurrencia de los incumplimientos.*

1. **Responsabilidad por vicios ocultos**

*Indicar el plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados.*

**DEFINICIONES**:

**Requerimiento:**Solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de Obra, respectivamente, así como los requisitos de calificación que corresponda según el objeto de la contratación.

**Bienes:**Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines.

**Servicio:**Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras.

**Servicio en general:**Cualquier servicio que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones

**Consultoría en general:** Servicios profesionales altamente calificados.

Para mayor precisión y cuando la contratación así lo requiera, el Área Usuaria deberá tomar en cuenta el Instructivo aprobado y publicado por el OSCE, denominado “Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultoría en General” que puede ser ubicado en el siguiente link:<http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Instructivos/Instructivo%20Bs%20Ss.pdf>.